

## GERENCIA GENERAL

---

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 102-2015

**DR. VICTOR VICENTE GUZMAN BARBOTO, GERENTE GENERAL DE  
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR.**

#### CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Decreto Ley No. 1043, dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, se creó la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, como una entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;
- Que,** en el Artículo 12, primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto Supremo No. 290, publicada en el Registro Oficial No. 67, del 15 de abril de 1976, se establece que el Gerente General es el principal ejecutivo y será su representante legal;
- Que,** en el Artículo 13, literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, se establece que son funciones y atribuciones del Gerente dentro de su respectiva jurisdicción, dirigir la administración y operación de la Entidad de acuerdo a las Leyes y Reglamentos;
- Que,** mediante Circular Nro. MTOP-SPTM-14-17-CIRC, del 27 de agosto de 2014, el Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, comunicó a los Gerentes de las Autoridades Portuarias de Esmeraldas, Manta, Guayaquil y Puerto Bolívar, que los Traspasos Presupuestarios que no modifiquen la naturaleza del gasto y los que sean dentro del mismo grupo presupuestario, serán aprobados por la Gerencia;
- Que,** la Ec. Eylen Ramos Romo, Jefa del Departamento de Finanzas, con oficio Nro. APPB-DFI-307, de Agosto 28 de 2015, presenta a esta Gerencia, los proyectos de Traspasos de Crédito al vigente presupuesto de gastos, por **USD 13 000,00**, mismo que afecta a los Programas “Administración del Transporte Marítimo”, y “Desarrollo y Servicios Portuarios”, a los Gastos de Bienes y Servicios de Consumo;
- Que,** según lo expuesto por la Jefa del Departamento Financiero, en el oficio citado en el considerando anterior, este Traspaso de Crédito se requiere para contar con el financiamiento para el pago de los Cursos de capacitación de “Control Interno”, “Indicadores de Gestión”, y para el curso “Conceptos básicos en Seguridad y Salud Ocupacional”, según requerimiento realizado mediante memorando No. 0306 UATH, de agosto 28 de 2015, suscrito por el Jefe de Talento Humano, en el cual remite el detalle de los valores que se requieren para cada uno de los eventos de capacitación, que suman un total de USD 12 658,40 incluido IVA.
- Que,** el Traspaso de Crédito por **USD 13 000,00**, en los Gastos de Bienes y Servicios de Consumo de los Programas “Administración del Transporte Marítimo” y “Desarrollo y Servicios Portuarios”, según manifiesta la Jefa Financiera en el oficio antes citado, no

## GERENCIA GENERAL

Resolución Administrativa No. 102-2015, Página 2 de 2

afecta la naturaleza ni el monto total del presupuesto, y lo ha realizado observando las disposiciones contenidas en las Normas Técnicas de Presupuesto vigentes, emitidas por el Ministerio de Finanzas; así como también, ha observado lo dispuesto por el Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, con oficio Circular Nro. MTOP-SPTM-14-17-CIRC, del 27 de agosto del 2014, por lo que, remite este Traspaso de Crédito para revisión y aprobación;

**En uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional;**

### RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar los **TRASPASOS DE CREDITO** al vigente presupuesto de la entidad, por **USD 13 000,00**, en los Gastos de Bienes y Servicios de Consumo de los Programas “Administración del Transporte Marítimo” y “Desarrollo y Servicios Portuarios, de conformidad con el anexo a la presente; la cual se procederá a ejecutarla, una vez que sea ingresada y aprobada en el sistema e-SIGEF por parte del Ministerio de Finanzas.


### COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los veintiocho días de Agosto de dos mil quince.

  
**DR. VICTOR VICENTE GUZMAN BARBOTO**  
**GERENTE GENERAL**

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **Dr. Víctor Vicente Guzmán Barbotó**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el veintiocho de Agosto de dos mil quince. **LO CERTIFICO.**

  
**ELAINE RAMÓN MONTENEGRO**  
**SECRETARIA GENERAL**

	<b>RECIBIDO</b>
puerto bolívar	<b>FINANCIERO</b>
Fecha:	31-08-2015
Hora:	9:10
Firma:	Mariuxi





## AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR TRASPASO DE CREDITO

PARTIDA	C O N C E P T O	CODIFICADO AL 27/08/2015	COMPROMETIDO AL 27/08/2015	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO CON REFORMA
PROGRAMA 01: ADMINISTRACION CENTRAL		42,231.70	11,081.23	9,000.00	13,000.00	27,150.47
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42,231.70	11,081.23	9,000.00	13,000.00	27,150.47
530603	Servicio de Capacitación	6,835.00	4,734.53	9,000.00		11,100.47
530704	Mantenimiento y reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	35,396.70	6,346.70		13,000.00	16,050.00
PROGRAMA 77: DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS		7,343.00	3,915.95	4,000.00	-	7,427.05
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,343.00	3,915.95	4,000.00	-	7,427.05
530603	Servicio de Capacitación	7,343.00	3,915.95	4,000.00		7,427.05
<b>Total Reforma USD ...</b>		<b>49,574.70</b>	<b>14,997.18</b>	<b>13,000.00</b>	<b>13,000.00</b>	<b>34,577.52</b>

Puerto Bolívar, Agosto 28 de 2015

  
Dr. Victor Vicente Guzmán Barbotó  
Gerente General